

Modelos y disputas en el sindicalismo mexicano: piezas para un nuevo mapa

ALBERTO AZIZ NASSIF ♦

El sindicalismo mexicano atraviesa por un momento importante; por primera vez en décadas hay una sincronización de tres escenarios claves que pueden modificar el mapa del corporativismo autoritario: el modelo económico ha logrado los ajustes de la apertura y de la integración, pero las promesas de bienestar y de empleo siguen pendientes; el último ajuste neoliberal fue la reforma a la seguridad social; el sistema político ha entrado en una fase de cambios acelerados que han impactado el sistema de partidos, los procesos electorales, la alternancia creciente, una relación diferente entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, todo lo cual desfavorece al PRI y al sector obrero oficial, el cual ha perdido a su líder histórico, Fidel Velázquez; y la estructura institucional de controles corporativos se acerca a su fin en caso de prosperar diversos proyectos de reforma laboral. En este marco surge una nueva central obrera, la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), como una posibilidad real de generar nuevos mapas para el sindicalismo mexicano. Estas son las temáticas del presente trabajo.

En la búsqueda de una hipótesis

Para poder entender con mayor profundidad la situación del movimiento obrero y su relación con la política social en México es necesario construir un modelo de análisis en el cual se puedan puntualizar las piezas de ese rompecabezas.

♦ Es Investigador del
CIESAS, México DF.

Las recientes reformas a la seguridad social y a la Ley del IMSS no surgen de pronto, ni son una simple ocurrencia del gobierno del presidente Zedillo, sino que se originan años atrás y son el resultado de dos variables fundamentales: la implementación de un modelo económico exportador de corte globalizador y productivista y de una estructura política en la cual se encuentra organizada la mayoría del sindicalismo mexicano. Estas grandes variables son las piezas fundamentales que hicieron posible esas reformas en un momento dado. La estabilización de las reformas sociales y su posibilidad de permanencia están asociadas de manera directa a la combinación eficiente de esas dos variables.

Por otra parte, cada una, lo económico y lo político-sindical, tiene una multiplicidad de rasgos que de forma extraordinaria hacen complejas las relaciones entre modelo de desarrollo, organización política y estructura institucional. Para los objetivos de este trabajo necesitamos aislar, por decirlo de alguna forma, variables que tengan que ver directamente con el problema del sindicalismo y las reformas a la seguridad social. No queremos exponer de forma muy amplia el bosque y luego perder de vista la especificidad, pero tampoco podemos ir a la mera coyuntura y quedarnos sólo en la nota periodística del día, por lo cual se hace necesario mantener un equilibrio entre estas dos perspectivas.

Una forma de explicación sería la siguiente:

a) Hipótesis *ad hoc*; las reformas a la seguridad social en México son producto de un sindicalismo y, más en particular, de su dirigencia, la cual entregó sus conquistas históricas en materia de seguridad social, como lo ha venido haciendo con los contratos colectivos desde que empezó la reestructuración económica en 1982.

b) Hipótesis comparativa de control; el proceso de reestructuración económica ha sido general y prácticamente se inicia con la crisis de la deuda de los países subdesarrollados, los cuales empezaron a implementar recetas dictadas por los organismos financieros internacionales (FMI, BM), entre las que destacan una disminución del salario y de las prestaciones, corrección en las finanzas públicas, apertura comercial de fronteras, etc., por lo cual los ajustes que se

han hecho no han dependido de un tipo particular de organización sindical; incluso los ajustes y “derrotas” al sindicalismo –en término de sus conquistas históricas– se han dado en países con economías tan diversas como Japón o Gran Bretaña, con tradiciones sindicales diferentes como Estados Unidos y Alemania y con estructuras políticas tan diferentes como Chile durante la dictadura de Pinochet o México durante la hegemonía del PRI.

c) Hipótesis de escala; hay grandes procesos globales que a ciertas escalas de análisis parecen tener cierta uniformidad pero que, desde una perspectiva más pequeña, tienen otra dimensión que explica las particularidades de un sistema político, permiten planear estrategias, para lo cual se necesita conocer variables como la estructura de actores, los modelos de organización y su dinámica, la temporalidad en la que ocurren determinados acontecimientos, la correlación de fuerzas y sus modificaciones. En este sentido se puede considerar que el sindicalismo mexicano está en los umbrales de una nueva fase de organización, cambio de reglas laborales y nuevas formas de interlocución, tanto con el gobierno como con los grupos empresariales. A partir de este proceso se puede plantear que están terminando los esquemas del corporativismo vertical como modelo de control, simulación y reproducción de ciertos liderazgos y, al mismo tiempo, existen condiciones diferentes no sólo por el modelo económico exportador, sino por las modificaciones en el sistema político y en la correlación de fuerzas que surge a partir del 6 de julio de 1997.

En esta hipótesis de escala se pueden ubicar factores *ad hoc* como las características que explican un liderazgo como el de Fidel Velázquez y, al mismo tiempo, aplicar las variables globales de un modelo económico global que establece directrices y compromisos que no se pueden dejar de seguir por un gobierno a pesar de la oposición que pueda tener; pero en esta escala es importante el nivel de resistencias y de apoyos, los ritmos y los tiempos de las reformas, porque eso sí va a ser diferente de un país a otro, y es lo que posibilita planear estrategias políticas y proyectos de corto y mediano plazos.

A continuación se hace un desarrollo de las siguientes partes: primero se establecen los dos modelos de país en pugna, como un sopor-

te de las diferentes visiones sobre la política social; luego se establece una caracterización de la estrategia de organización sindical de tipo corporativo y sus consecuencias políticas y económicas; sobre estas bases se hace un acercamiento al movimiento sindical y las tensiones e impactos que tuvo con todo el proceso de la reforma a la seguridad social; y, por último, se establecen algunos escenarios del movimiento obrero en el reacomodo actual, después de la muerte de Fidel Velázquez y con el surgimiento de la Unión Nacional de Trabajadores.

Modelos en pugna, de la revolución al neoliberalismo

El Estado mexicano es producto de una serie de alianzas, equilibrios y coaliciones con las clases trabajadoras y con los grupos empresariales. El pacto social que se logró establecer después de la Revolución -que queda enmarcado en la Constitución de 1917 y que se va desarrollando por los gobiernos posrevolucionarios desde la década de los años veinte prácticamente hasta el final de la década de los años setenta- estuvo conformado, entre otras cosas, por un compromiso estatal con las coaliciones populares de trabajadores del campo y de la ciudad, con las cuales el Estado se comprometía a poner en operación complejas políticas de seguridad social con carácter universalista, con una vocación comunitaria y con un perfil eminentemente público en materia de salud, educación y vivienda.

Este modelo -que se desplegó sobre estructuras y mecanismos específicos de control y subordinación- fue el que le dio sustento durante 50 años al famoso discurso de la "alianza histórica" entre el Estado y el movimiento obrero organizado. La vinculación entre el Estado y las coaliciones populares ha sido la mayor parte del tiempo de subordinación, a pesar de que no surgió con ese carácter. La estrategia de organización y sus expresiones institucionales de organización son dos elementos que tienen que ver directamente con las reformas a la seguridad social en diciembre de 1995.

Se podrá discutir que el modelo de Estado de bienestar no fue exactamente lo que sucedió en México y volvemos a nuestro esquema

de las hipótesis, con lo cual podemos asumir que, en efecto, México no ha sido un país con un esquema tipo socialdemócrata como Suecia, pero tampoco se trata de un caso tan especial que sea único en el mundo. Hay ciertas políticas sociales que sí se implantaron en el país a pesar de los controles políticos o los filtros corporativos de los mismos sindicatos o del partido hegemónico que durante décadas organizó la vida política mexicana.

En efecto, México se trata de un caso con un sistema autoritario, que tuvo elecciones sin competencia, que controló a las organizaciones sociales y las incorporó a un régimen de partido de Estado, que combatió ferozmente a las diversas oposiciones o las incorporó de alguna forma, que intervino legalmente ámbitos para controlar y tutelar como el litigio laboral y el de los medios de comunicación. Este sistema político autoritario ha generado dos modelos para interpretar la vinculación entre la acción pública y el ámbito jurídico del derecho: por una parte, el del país real y el país legal, como dos realidades paralelas que no se tocan o se tocan de forma distorsionada, para lo cual existen decenas de ejemplos de validación; y el otro, de una estructuración jurídica y legal que es la fuente del comportamiento autoritario y vertical del Estado respecto de la sociedad, para lo cual también hay evidencias que avalan la explicación.

El debate de fondo es, sin duda, el papel del Estado y el papel del mercado, adecuaciones, proporciones y regulaciones. Se trata de un “debate respecto del modo en que los recursos sociales serán asignados y apropiados respecto de quién o quiénes ejecutarán el reparto; de los criterios que lo presiden y, por lo tanto, de las condiciones en que los actores participan en el mismo”.¹

En esta perspectiva, lo que cobra particular interés no es la discusión abstracta de modelos de Estado o de mercado, ni tampoco debatir en términos meramente cuantitativos –más o menos Estado o mercado– sino de las características que enmarcan a la política so-

¹ Carlos M. Vilas, “Después del ajuste: la política social entre el Estado y el mercado” en el libro que él mismo coordina, *Estado y políticas sociales después del ajuste. Debates y alternativas*, UNAM, Nueva sociedad, Venezuela 1995, Pág. 9.

cial, a los actores y a los cambios y reformas que sólo tienen racionalidad en función de la lógica de los modelos amplios que los ubican:

Modelo revolucionario-populista

El caso del Estado mexicano, del modelo revolucionario, se puede entender bajo las siguientes características: “En los regímenes populistas típicos, el Estado impulsó y, a su turno, se apoyó en un sistema de acuerdos políticos implícitos entre fracciones de la entonces denominada “burguesía nacional”, grandes segmentos de los sectores medios, y la clase obrera y el movimiento sindical. A través de un amplio espectro de políticas que encontraron desigual éxito, la intervención estatal maniobró para establecer las condiciones operativas de la estrategia populista de acumulación de capital a través del consumo interno y la ampliación de la participación política y social de las masas”.²

En esta lógica se puede entender mejor cuál era la lógica de la política social, la cual estaba diseñada a partir de una estrategia de acumulación que apuntaba al mercado interno, a la creación de empleos, al mantenimiento del poder adquisitivo del salario, en el cual la “titularidad de derechos sociales abrió el acceso a un conjunto amplio de satisfactores ofrecidos por el Estado (salud, educación, previsión, deporte, vivienda), tanto como por el mercado. Estado, empresa privada y sindicatos constituyen el trípode político sobre el cual se apoyó una política social de inspiración keynesiano-fordista, en sentido amplio”.³ En México y en otros países, esta política social estuvo fuertemente vinculada a un modelo de corte corporativo autoritario, el cual será analizado más adelante.

Modelo neoliberal

En la contraparte de este modelo, y después de la crisis, se establecieron los criterios de un cambio radical de modelo económico, de una profunda reestructuración macroeconómica tendiente a la estabilización de algunas variables como el combate al déficit fiscal, la des-

² *Ibíd.*, Vilas, Pág. 13.

³ *Ibíd.*, Vilas, Pág. 18.

regulación de los mercados, una privatización radical del sector público (empresas y servicios) de la economía; lo cual impactó de forma brutal las prioridades, se miró hacia el exterior y el mercado interno pasó a ser secundario; el salario y las prestaciones se detuvieron por decreto y la política social se movió de un esquema de desarrollo por acciones enfocadas en grupos de extrema pobreza.

El mayor cambio político que soportó este replanteamiento del modelo estuvo en las alianzas. “Los aliados sindicales, revolucionarios, jacobinos, tercermundistas, pasaron a segundo lugar, frente a los aliados empresariales, financieros, eclesiásticos, primermundistas”.⁴

Las variables del modelo fueron sustituidas: “Tenemos hoy privatización donde antes hubo intervención y regulación estatal; focalización en lugar de universalidad; compensación en vez de promoción; individualismo y particularismo clientelista como sustituto del ejercicio colectivo de derechos; combate a la pobreza extrema en lugar de desarrollo social (...) El rediseño de la política social corresponde así a una reestructuración amplia de la economía, la sociedad y las relaciones de poder entre actores: acumulación flexible, financiación de la economía, desregulación amplia. Los programas de ajuste macroeconómico y las políticas neoliberales derivadas de ellos no incluyen una agenda de desarrollo social; el mismo concepto de desarrollo económico, como producto de una intervención pública en las relaciones entre agentes económicos privados y en la articulación de una economía nacional dada al sistema internacional es cuestionado por el neoliberalismo. El detalle de cualquier esquema neoliberal en la presentación de las medidas económicas no tiene correlato en materia de política social (...) Lo social es un aditamento de lo económico; se reduce fundamentalmente a la cuestión de la pobreza extrema, y la pobreza extrema es en definitiva un producto de ineficiencias intervencionistas anteriores y se reducirá por el efecto de derrame generado indefectiblemente y autónomamente por el mercado”.⁵

En la presentación de estos modelos se puede cerrar con los corolarios de cada uno, hay un sentido común que se ha generalizado

⁴ Gabriel Zaíd, *La nueva economía presidencial*, Grijalbo, México 1994, Pág 15.

⁵ *Ibidem* Vilas, Pág. 19-20.

porque, parafraseando a Gramsci que afirmaba que la hegemonía (capacidad de dirección intelectual y moral de una sociedad) empezaba en la fábrica, hoy se puede decir que el cambio de modelo trajo consigo un cambio en las apreciaciones ideológicas y en las referencias políticas, en la hegemonía, de tal suerte que todo lo que huelga a intervención del Estado está connotado como autoritarismo, corrupción e ineficiencia y, en cambio, el mercado está asociado a la libertad y a la democracia.

**El Modelo de sindicalismo
tradicional corporativo:
control y deterioro salarial**

Si hay alguna expresión del sindicalismo que represente de forma integral el modelo del corporativismo que ha sido dominante en México desde finales de los años treinta, ése es el caso de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la central sindical dominante no sólo desde su creación, sino a lo largo del tiempo hasta hoy en día a pesar de la crisis actual.

La CTM no siempre fue lo que es ahora, pasó por diversas etapas: sus primeros años –en el contexto del cardenismo– fueron de mucha pluralidad; en sus filas estaban las vanguardias obreras, sindicatos nacionales de industria, grupos comunistas y socialistas; en su primera etapa fue un sindicalismo triunfante. La batuta ideológica la llevaba Lombardo Toledano, con su marxismo a la mexicana (apoyarse en el Estado para sacar adelante las políticas obreras a cambio de apoyos políticos), y la estrategia de organización estaba a cargo de Fidel Velázquez. Esta división del trabajo funcionó prácticamente los primeros 10 años, a pesar de que en ellos se combatió a los sectores más progresistas. El eje de esta primera etapa fue una «alianza» entre el gobierno y los trabajadores.

Durante el sexenio de Ávila Camacho, la CTM mudó su radicalismo por posiciones de mayor colaboración, las cuales llegaron a una subordinación en el sexenio alemanista; la alianza se volvió subordinación, a pesar de que el discurso se mantuvo en términos de alian-

za. Cambiaron las prioridades que impuso el modelo de desarrollo y los trabajadores quedaron enmarcados dentro de una rígida estructura de control y apoyo al gobierno a cambio de salarios y estabilidad. Con enfrentamientos sistemáticos –1948 y 1958– divisiones y nuevas reestructuraciones, el corporativismo cetemista operó las reglas de un juego que quedó institucionalizado con la fundación del Congreso del Trabajo en 1966: control político, poca productividad y crecimiento estable del salario. El modelo funcionó hasta 1982.

La crisis y el cambio de modelo económico modificaron de forma estructural las relaciones con el gobierno, los líderes obreros dejaron de ser interlocutores en el pacto social. La subordinación siguió funcionando y el neoliberalismo impuso su propia racionalidad: productividad a la japonesa, modificación reductora de los contratos de trabajo y de las conquistas obreras y una drástica caída salarial. Así se inició la tercera etapa del sindicalismo cetemista y del liderazgo de Fidel Velázquez. En esta etapa, que dura hasta la fecha, Fidel fue sumamente útil para el gobierno, pues gracias al corporativismo se pudo hacer un ajuste económico y laboral de forma cruda, sin pagar los costos políticos y sin una oposición activa de la mayoría de los trabajadores. La última tarea de Fidel fue ser el pararrayos de esta operación.

Esta referencia es importante porque va a ser una pieza clave durante las reformas a la seguridad social. Los rasgos del modelo corporativo en el que se encuentra estructurado el sindicalismo mexicano se refieren a una estrategia de agregación de intereses, a una serie de reglas institucionales y un conjunto de prácticas. Por el lado de los principales rasgos del modelo se encuentran los siguientes:

- Se trata de un conjunto limitado de organizaciones y asociaciones con un nombre y dispuestas a funcionar bajo un determinado control gubernamental.
- Estas asociaciones están organizadas en estructuras únicas y separadas que no compiten entre sí.
- Se norman bajo un código de trabajo que decreta una autoridad oficial y exclusiva.

- Las organizaciones están jerárquicamente ordenadas, con un alto grado de centralización y dependencia administrativa del Estado.
- Funcionan bajo un esquema de categorías de tipo ocupacional-profesional.
- Tienen un reconocimiento por parte del Estado.
- Se mueven bajo un esquema de monopolio de representación, que excluye una representación plural y autónoma.
- Tienen un fuerte control del liderazgo que asegura la reproducción institucional y la imposición de un proyecto económico y político.
- Hay una articulación de intereses que pasa por un cargado tamiz ideológico que se expresa en un discurso político que tiene referentes como el de la “alianza histórica”.⁶

Esta forma de organización y de agregación de intereses funcionó de forma relativamente estable durante varias décadas; los conflictos más estridentes fueron pugnas intergremiales en las que estuvo en litigio el monopolio de los liderazgos y las amenazas de fractura del bloque hegemónico presidido de forma constante por la CTM. Hasta antes de la crisis de 1982 y el subsecuente cambio de modelo económico, en el cual el sindicalismo corporativo desempeñó un papel muy importante de contención.

Hasta antes de la crisis, el sindicalismo era un interlocutor en un foro de tres actores, los otros dos eran los grupos empresariales y el propio gobierno; después de la crisis, el actor sindical se reduce de forma considerable la capacidad de maniobra, influencia del sindicalismo corporativo como un interlocutor básico. El ámbito de influencia sobre la política económica se reduce, los acuerdos y compromisos con organismos financieros internacionales dictan las líneas de política en materia de salarios, deuda, déficit, etc., y los sindicatos empiezan el largo camino de la caída salarial por decreto. En este aspecto, el trato para los sindicatos independientes y para los oficialistas es el mismo, esa uniformidad genera que la guerra intergremial termine o por lo menos pierda los niveles de polarización que alcanzó en el pasado.

⁶ Alberto Aziz Nassif, *El Estado mexicano y la CTM*, Ediciones de la Casa Chata, Núm. 32, México 1989, Pág. 43.

En cuanto a la ubicación más amplia de este tipo de sindicalismo corporativo se pueden establecer las siguientes piezas: forma parte del sistema político mexicano en su relación con el partido de Estado y la Presidencia y con los apoyos que se derivan de esta relación hacia los puestos de elección popular (gubernaturas, presidencias municipales, legisladores locales y legisladores y federales). El presupuesto es que, mientras no se modifique esta cadena de dependencias, el sindicalismo seguirá enmarcado como una pieza central de ese sistema político. Por otra parte, un argumento que fortalece la idea de que el corporativismo sindical es una estructura predominantemente política es el papel que desempeñó este tipo de organización gremial durante el cambio del modelo económico: prácticamente no hubo modificaciones en las prácticas de control, a pesar de que se movió de forma radical toda la estructura de las relaciones laborales.

El resultado del cambio de modelo económico ha generado consecuencias negativas para los trabajadores. La modificación ha barrido las ventajas del modelo corporativo en términos de protección, salario, prestaciones y seguridad social y ha dejado los mecanismos de control político-sindical. Hay una modificación de los contratos colectivos de trabajo que se fueron haciendo de acuerdo a la conveniencia de la apertura económica: “El común denominador de la política laboral de los últimos quince años ha sido abatir derechos y garantías en favor de una lógica económica que considera que los trabajadores tienen demasiados privilegios, por lo que se impone reducirlos en favor de la acumulación económica y la formación de nuevos capitales que puedan invertir y competir en un mundo de economía abierta”.⁷

Una parte básica de la estrategia del nuevo modelo económico ha sido la reducción de salarios. Hoy, después de 15 años de ajuste, se ha perdido la memoria y se llega a decir, casi como si fuera una verdad, que los salarios no van a subir en México por decreto; sin embargo, lo que se olvida es que llevan casi dos décadas bajando por decreto. Al-

⁷ Arturo Alcalde y Bertha Luján, “Cómo viven la democracia los trabajadores mexicanos” en el libro *La democracia de los de abajo en México*, Jorge Alonso y Juan Manuel Ramírez Saíz, La Jornada Ediciones, Consejo Electoral del Estado de Jalisco y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, México 1997, Pág. 91-92.



gunos legisladores demócratas expresaban abiertamente su voto en contra del TLC porque señalaban el problema de que el gobierno mantenía los topes salariales para promover la apertura y el crecimiento de la economía, lo cual representa una especie de “*dumping social*”.

La política de los pactos sociales, que se inició en diciembre de 1987 y que dura prácticamente hasta nuestros días, terminó siendo un ancla al salario porque, al final de cuentas, se le puede considerar como la única mercancía realmente controlada. “En México, el salario mínimo hoy día no cumple con los preceptos que marca la Constitución (suficiente para sostener a una familia dignamente). En septiembre de 1995 sólo alcanzaba para comprar un 35% de una canasta mínima de alimentos. En 1995, el salario mínimo podía comprar sólo el 27.33% de lo que compraba en 1976 y el 41% de lo que podía adquirir en 1939”.⁸

En este momento es importante hacer dos consideraciones: el cambio en la política para fijar el salario a partir de las cartas de intención con el Fondo Monetario Internacional y la confiabilidad del salario mínimo como indicador del poder adquisitivo. Sobre la primera existe un giro, porque si hasta 1976 el salario nominal era fijado de acuerdo al porcentaje de la inflación pasada, con lo cual se recuperaba el poder de compra como una política que funcionó desde la década de los años cincuenta hasta 1976, a partir de entonces se empezó a modificar el criterio, el cual fue implementado a fondo a partir de 1982; el salario se fijaba en función de la inflación esperada, la cual sistemáticamente era superior año con año al cálculo gubernamental.⁹ El segundo aspecto muestra una paradoja extraña porque, a pesar de que el salario mínimo se ha minimizado en el discurso gubernamental sobre la política social, sigue teniendo un fuerte impacto sobre la política económica, porque ha funcionado durante toda la

⁸ *Ibidem*, Alcalde y Luján, Pág. 95.

⁹ Ver el capítulo de Enrique Valencia, “El salario como factor de competitividad y de control inflacionario” en el libro coordinado por él mismo, *¿Devaluación de la política social?*, editado por Red Observatorio Social, Guadalajara, Jal., 1996.

época de pactos como un instrumento para mantener la inflación baja. Otra forma de medir los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del salario es ver que “los asalariados que se encuentran en 1996 en el nivel salarial comprendido entre 3-5 salarios mínimos reciben, en promedio, el equivalente a un salario mínimo de 1976”.¹⁰

Además de la baja salarial se han dado una serie de medidas específicas que han cambiado el perfil laboral con el que operó el sindicalismo corporativo durante décadas. La famosa “modernización” laboral ha significado en la práctica una pérdida de derechos laborales adquiridos a lo largo de décadas y de prestaciones sociales. En esta cadena se puede ubicar que la reforma a la seguridad social es simplemente otra pieza de este proceso de desmantelamiento y privatización de los derechos laborales. Hoy los nuevos contratos colectivos de trabajo, los que ya se encuentran “modernizados” con la autorización de las dirigencias sindicales corporativas, tienen entre sus principales hallazgos los siguientes:

- Ampliación del personal de confianza.
- Reducción de vacaciones y descansos.
- Unilateralidad en el ingreso y promoción del personal por parte de la empresa.
- Más contratación temporal.
- Supresión de mecanismos de participación sindical.
- Subcontratación de compañías intermediarias de limpieza, vigilancia, informática, etc.
- Reducción de salarios, sobre todo en categorías iniciales en el tabulador.
- Reducción generalizada de prestaciones sociales.

Las prácticas anteriores vienen definiendo una reforma laboral en los hechos y provocando cambios en tres dimensiones: reducción de las garantías en materia de estabilidad en el empleo; fijación unilateral, por parte del patrón al trabajador, de condiciones de trabajo,

¹⁰ Enrique Valencia, “El salario mínimo, ¿un indicador prescindible?”, en el libro coordinado por él mismo, *A dos años: la política social de Ernesto Zedillo*, editado por Red Observatorio Social, Guadalajara, Jal., 1997, Pág. 130.

especialmente en salario, ascenso, jornada; y una modificación al régimen de seguridad social, limitando sus beneficios y favoreciendo su privatización”.¹¹

La otra parte del modelo tiene que ver con una serie de prácticas violatorias del Estado de derecho en materia laboral, las cuales son alentadas por autoridades en la materia y por líderes de sindicatos oficiales, mismas que son uno de los grandes obstáculos para un cambio de modelo sindical, es decir, para una democratización del sindicalismo. Se habla de estas prácticas como de un “rectángulo opresivo”, por tratarse de cuatro prácticas que tienen que ver con el registro sindical, la famosa y popular contratación colectiva de protección, las violaciones al juicio de titularidad del contrato y la tipología y clasificación para controlar la representación sindical.¹²

Estas prácticas mantienen diversos niveles de control y discrecionalidad en el ámbito laboral, se pueden entender como las consecuencias prácticas de la estructura corporativa; por ejemplo, la Ley Federal del Trabajo le confiere al gobierno la capacidad de otorgar los registros sindicales con los cuales se controla el tipo de sindicalismo, y se hace casi imposible tener sindicatos independientes porque están impedidos por las alianzas entre autoridades y el sindicalismo corporativo. Esta práctica se complementa con las violaciones legales y el impulso de una violencia preocupante en los juicios por la titularidad de los contratos, los cuales se ven impedidos o amenazados por porros y golpeadores que operan en coordinación con los departamentos de relaciones laborales de las empresas. Otra de las facetas son los contratos de protección que son formados a espaldas de los trabajadores y que forman una mayoría muy peligrosa porque se permite que una ficción jurídica sea práctica común; se ha llegado a calcular que, por ejemplo en el Distrito Federal, el 93% son de este tipo.

¹¹ *Ibidem* Alcalde y Luján, Pág. 101-102.

¹² *Ibidem* Alcalde y Luján, Pág. 106-107.

Resulta sorprendente el nivel de atraso que tiene hoy en día el ámbito de las relaciones laborales en el país, sobre todo ahora que se han empezado a pulir y limpiar otras áreas como la de las elecciones. En México no se cumplen las mínimas normas internacionales de respeto a los trabajadores. Puede sonar muy fuerte, pero la realidad es que en este país no existe libertad sindical, de la misma forma en que hace algunos años no había libertad para votar. El principio elemental del mundo del trabajo es sin duda la libertad sindical, la cual implica que los trabajadores puedan elegir a sus dirigentes y que puedan participar en la negociación de sus condiciones de trabajo. Este principio básico es el punto de partida para otros logros, al igual que con la democracia electoral. En este caso, sin libertad sindical no puede darse una real productividad del trabajo, procesos de capacitación, acuerdos bilaterales auténticos, en suma, no se podrá lograr la vinculación que urge lograr, productividad con bienestar.

En este momento histórico, en el cual vivimos el inicio de una división real de poderes, se hace indispensable una reforma laboral mínima que contenga: a) transparencia en los registros sindicales y en los contratos colectivos; b) establecer el carácter secreto y democráticos de los recuentos sindicales que terminen con la violencia que hoy es práctica común; c) prohibición y castigo a los contratos de protección. Sobre estas bases se podrán ampliar otros espacios para cambiar este modelo corporativo de control por otro de cooperación y altos niveles de productividad con bienestar, como por ejemplo la modificación del esquema de confrontación por el de colaboración; el cambio de un sindicalismo político –que era pieza fundamental para el mantenimiento del partido del Estado y de un sistema político autoritario– por un sindicalismo que se encargue de negociar sus condiciones de trabajo a partir de una vinculación con las condiciones reales de las empresas y de cara a sus agremiados. Se trata de un sindicalismo que asuma también los criterios internacionales de protección y productividad. Un sindicalismo que se desempeñe en los términos de una democracia sindical, porque mientras esto no suceda será muy complicado que mejoren las condiciones salariales y mejore la política de seguridad social.

Situación del movimiento sindical y los impactos de la reforma en la seguridad social

Una forma de presentar el contexto y las pugnas que rodearon a la reforma de la seguridad social es ubicar los referentes de la crisis económica, como el evento global que posiblemente sirvió como un detonador de la propia reforma.

El inicio del sexenio de Ernesto Zedillo estuvo marcado por la tragedia, no sólo por los graves acontecimientos de 1994 –estallamiento armado en Chiapas, asesinatos de Colosio y Ruiz Massieu– sino por la crisis económica que estalló a menos de 20 días de haber tomado posesión. Las cifras del impacto que dejó la crisis son una expresión de su magnitud: casi dos millones y medio de desempleados en el primer semestre de 1995, es decir, los empleos creados en los últimos siete años; una caída de 10.5% del PIB en el segundo trimestre del mismo año. Esta crisis nos mostró a un país con una alta concentración de la riqueza y con una fuerte polarización social, por ejemplo, casi el 60% del ahorro financiero pertenece al 0.17 de la población.¹³

No sólo era la típica crisis de final de sexenio, que en esta ocasión se enmascaró para que estallara no al final, sino al inicio del sexenio, sino que además había, en esta ocasión, un componente adicional: se movió el piso moral que acompaña las razones que soportan la convicción de que el país va por el rumbo correcto en cuanto a su modelo económico y su desarrollo. Era tan sencillo como comprobar, de una manera muy costosa socialmente, que el modelo económico que se inició en 1982 había fracasado en su capacidad para generar bienestar y crecimiento, además de que había generado un país más vulnerable en su economía, con fuertes resistencias para hacer una reforma política de fondo.

Como parte de las rutinas con las que reacciona el movimiento obrero corporativo a las señales del gobierno en materia de reformas

¹³ Alberto Aziz Nassif, "Para mirar un país en crisis: supuestos, mapas y hechos" en Valencia 1996.

laborales, se pueden ubicar los movimientos que hubo alrededor de la reforma a la seguridad social. Hay dos componentes que se combinan: por una parte, las resistencias a modificar el estado de cosas que le pueda quitar privilegios y conquistas al aparato sindical corporativo y, por la otra, un juego de negociaciones en el cual la parte gubernamental logra sacar adelante su proyecto a cambio de ceder algunos puntos.

La reforma de la seguridad social se pudo generar por los dos factores señalados desde el principio, el modelo económico conocido como neoliberal (desregulación, apertura económica, privatización del sector público, autonomía del sector financiero) y el esquema corporativo que se inserta dentro del sistema político de partido de Estado. Se puede uno preguntar qué hubiera pasado con la estrategia gubernamental de recuperación, que fue un programa muy drástico en sus costos sociales, si el presidente Zedillo no hubiera tenido mayoría en el Congreso; lo más probable es que las principales reformas no hubieran pasado, por ejemplo el aumento del 50% al IVA o la misma reforma al IMSS. Así que, además del modelo, se necesitó tener mayoría.

La reforma de la seguridad social se quiso ubicar desde un principio, en el discurso gubernamental, en una lógica de mejoramiento y viabilidad de las instituciones como el IMSS. Varios elementos coincidieron en el origen de la reforma, desde la pérdida de recursos que fue ocasionando el mismo modelo de bajos salarios, no crecimiento del empleo formal, hasta la estrategia zedillista de incrementar el ahorro interno como herramienta para fortalecer la política económica, evitar la gran dependencia del capital extranjero y evitar, en la medida de lo posible, una nueva crisis como la de diciembre de 1994. En este esquema se puede ubicar la propuesta gubernamental de modificar el esquema básico de funcionamiento de la seguridad social: privatizar los fondos de retiro, cambiar las reglas de acceso a las pensiones, individualizar las cuentas de cada trabajador, trasladar compromisos públicos a ámbitos privados.

“Los desafíos a los que se enfrenta hoy la política social son enormes, y es legítimo preguntarse si la propia política social estará en



condiciones de encararlos con éxito. Existe un espacio relativamente amplio para el mejoramiento técnico de la política social del modelo neoliberal dentro de los márgenes de éste que podría incrementar sensiblemente su eficacia: supresión de los fenómenos de clientelismo y particularismo, eliminación o acotamiento de la corrupción de los funcionarios, auditaje efectivo de los programas, mayor espacio a la participación autónoma de los interesados, entre otros. Sin embargo, (...) más allá de las deficiencias en el diseño y ejecución, las limitaciones de la política social actual derivan del propio modelo de acumulación del cual forman parte: su dinámica excluyente y de creciente desigualdad. En particular destaca la incapacidad del diseño macroeconómico sobre el cual la política social actual se asienta, para generar empleos al ritmo que lo demanda la incorporación de nuevas generaciones al mercado laboral, y la decreciente capacidad remuneradora de los ingresos del trabajo”.¹⁴

En este sentido, la discusión pasó por dos facetas, una que se movió en el nivel del modelo económico, Estado neoliberal versus Estado de bienestar, y en la otra faceta se ubican las discusiones y negociaciones más técnicas y específicas, es decir, una vez que el proyecto se presenta como una iniciativa irreversible, se liman y pulen algunos de sus puntos más conflictivos. Los postulados que se oponen son la privatización vs lo público, la focalización de las políticas vs la universalización, y la descentralización vs la centralización. Muchas de las críticas que se le hicieron al proyecto de reforma incorporaron las dos dimensiones, la técnica y el modelo general. Por ejemplo, las posiciones contrarias afirmaban que: “Los propósitos explícitos de los cambios en la ley son: resolver el desfinanciamiento del Seguro de Enfermedad y Maternidad (SEM); ampliar la cobertura con la creación del seguro de salud para la Familia (SSF) y mejorar la calidad de los servicios. Vista la nueva ley en el marco del Programa de reforma del Sector Salud se revela que obedece a una agenda oculta con varios objetivos implícitos: fijar un precio a los servicios, para posteriormente definir el plan de salud correspondiente; ampliar la opción

¹⁴ *Ibidem*, Vilas 1995, “¿Hacia dónde va la política social?”, Pág. 201.

privada dentro del seguro obligatorio; avanzar en la reorganización de los servicios para transitar a la plena competencia administrada y promover la subrogación de servicios sustantivos y auxiliares (...) El nuevo esquema de cotización se aparta del actual esquema solidario y redistributivo del Seguro de Enfermedad y Maternidad al introducir el principio 'pago igual por servicio igual' expresado en la cuota única".¹⁵

En el diagnóstico del ahorro interno que hizo el gobierno de Ernesto Zedillo fijó su atención en la falta de ahorro interno, por lo cual, a pesar del supuesto cambio estructural de la economía, se habían manifestado varios fenómenos negativos: "Una salida constante de capitales nacionales al exterior; una mayor y creciente dependencia financiera de las empresas y el gobierno respecto al ahorro externo y una creciente descapitalización y desindustrialización de nuestra planta productiva. También hubo un funcionamiento deficiente del sistema de intermediación financiera, principalmente del sistema bancario nacional, y una política equivocada en materia de tasas de interés y fomento económico.

Frente a este panorama, y dada la magnitud de la crisis de 1994, un plan efectivo de respuesta hubiera tenido que aportar soluciones integrales para alentar la inversión productiva, desalentar la especulación y la salida de capitales, sanear el sistema financiero, revisar la política monetaria y tomar medidas de fondo frente al problema de la deuda externa. Sin embargo, la solución que se eligió fue la más fácil: privatizar la administración e inversión del ahorro forzoso de las aportaciones de empresarios y trabajadores en los rubros de pensiones y jubilaciones de la seguridad social y, a partir de ahí, vincularlo con los circuitos financieros privados nacionales y extranjeros".¹⁶

Entre las muchas razones y justificaciones de la exposición de motivos de la nueva ley se pueden destacar los siguientes elementos:

¹⁵ Ása Cristina Laurell, "La reforma de la salud y la nueva Ley del Seguro Social", fotocopia, s/f.

¹⁶ Odilia Ulloa Padilla y Saúl Escobar Toledo, "La reforma económica del Estado o la contrarreforma neoliberal: La privatización de la seguridad social" en el libro *La seguridad social mexicana: en la ruta de la privatización*, Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, Cámara de Diputados, LXI Legislatura, Pág. 19.



“La seguridad social a la que aspiramos es más solidaria y redistributiva porque: en vejez y cesantía establece bases más sólidas y equitativas para un sistema previsional que permita enfrentar con dignidad y justicia el futuro; porque termina con la solidaridad regresiva del actual sistema, donde los trabajadores, en su mayoría de bajos ingresos, que no continúen laborando hasta los 65 años subsidian a los que sí alcanzan tal situación; donde los apegados a la legalidad subsidian a los que no lo hacen; donde las mujeres que no alcanzan una pensión subsidian a los que sí lo hacen; donde los que trabajan más financian a los que trabajan menos tiempo; donde el gobierno contribuye más con los de más altos ingresos”.¹⁷

Unos meses antes de aprobarse la reforma, la CTM marcaba una línea crítica en contra del modelo económico. Con motivo de la renovación del pacto económico, las cúpulas obreras y empresariales se concentraron para acordar los criterios de la política económica del siguiente ciclo. Como ya es costumbre, esta central ha tenido épocas en las que expresa una posición discursiva mucho más avanzada que los términos reales que negocia y acepta. En esa ocasión fue también Juan S. Millán el que advirtió que la política de pactos no había logrado la formación de una planta productiva fuerte, competitiva y generadora de empleos, y que la muestra era que, durante el primer semestre de 1995, el número de asegurados permanentes en el IMSS registró una baja sin precedente, al perder 437 mil trabajadores cotizantes.¹⁸

La iniciativa de reforma no logró generar un debate amplio; sin embargo, hubo ciertos articulistas que propusieron criterios de análisis y abrir una reflexión que era necesaria. Un punto de vista interesante fue el que planteó los siguientes criterios: “El IMSS ha formulado una defensa muy pobre de su propuesta insistiendo más en la crisis de la institución que en la pertinencia de los medios propuestos para resolverla. En tres puntos parece existir consenso: la necesidad de fortalecer la seguridad social, la urgencia de generar refor-

¹⁷ Ernesto Zedillo Ponce de León, Iniciativa de Ley del Seguro Social. Exposición de motivos, en el libro de la LVI Legislatura, La Seguridad Social Mexicana...

¹⁸ *La Jornada*, 4 de octubre de 1995.

mas para hacer del IMSS una institución viable y eficiente –visto que la vigilancia tripartita ejercida ha sido un fracaso– y la pertinencia de ampliar el apoyo federal a las finanzas de la institución (...) Sin embargo, los medios propuestos por la iniciativa de ley van precisamente en sentido contrario a los fines que se pregonan. Basta observar cuatro de sus propuestas básicas: el uso para fines privados de los fondos de pensiones, la individualización de las cuentas, la reversión de cuotas en favor de los patrones y la cuantiosa inversión a costa de los contribuyentes, para sufragar el cambio de sistema con una clara orientación en favor de los grandes grupos financieros del país”.¹⁹

El contexto de la reforma a la seguridad social estuvo poblado de luchas, protestas y *fintas*. Con el tradicional método de plantear diversas posturas y hacer amenazas fuertes, la CTM y el Congreso del Trabajo (CT) protagonizaron el polo favorable a la reforma; por la otra, el Sindicato de Trabajadores del IMSS (SNTSS) se ubicó en el otro polo –por lo menos hasta un día antes de la aprobación de la Ley del IMSS– el de los gremios críticos que coincidieron con el sindicalismo independiente y democrático en reprobar la iniciativa. En esta ocasión, la división entre los que estaban en contra y a favor de la reforma del IMSS no coincidió con los que estaban dentro o fuera del CT. Se formó un polo de sindicatos muy activos en contra de la reforma al IMSS, que realizaron varias manifestaciones públicas y juntaron sus voces para protestar, en el cual participaron varios sindicatos del CT: por supuesto, los propios trabajadores del IMSS, telefonistas, electricistas, maestros, la COR, los pilotos, además del STUNAM y otros independientes.

El estrategia de Fidel Velázquez utilizó diversos canales para mostrar su desacuerdo con la reforma al IMSS, pero al mismo tiempo mantuvo también los canales abiertos con el gobierno para negociar algunos cambios al proyecto original. En este sentido se puede entender la posición que asumió el entonces secretario del PRI, Juan S. Millán, ubicado en el polo más reformador y crítico de la CTM, quien afirmó lo siguiente: “Cómo no van a estar en crisis el IMSS y el

¹⁹ Arturo Alcalde, “IMSS: la reforma que no convence”, en *La Jornada*, 26 de noviembre de 1995.

Infonavit, si ambas instituciones dejaron de percibir 55 mil millones de dólares de 1977 a 1995 por la contracción de los salarios”.²⁰

Era tanta la inconformidad del sector obrero que, un día antes de aprobarse la reforma, uno de los diputados del PRI, Alejandro Audry, perteneciente al SNTSS, señaló que no estaba de acuerdo en los siguientes puntos del proyecto de reforma:

1) Los trabajadores que se acojan a la nueva ley perderán sus derechos de pensión directa. A cambio podrán contratar con una compañía un seguro de sobrevivencia, contrato que pagarán con sus propios fondos.

2) El IMSS entrega fondos a organismos privados que los invertirán para su capitalización y que cobrarán comisiones por sus actividades. Esas comisiones las pagará el trabajador, con lo cual disminuirán sus recursos y la posibilidad de mejorar su pensión.

3) El artículo 89 abre la puerta a la privatización de la atención médica mediante convenios de reversión de cuotas y da lugar, entre otras cosas, a la discriminación en el acceso a los servicios médicos de alta calidad que proporciona el IMSS.

4) Se eliminan y reducen derechos que establece la ley actual.

5) El financiamiento que se propone para enfermedades y maternidad no cubre los gastos actuales, y el déficit crónico de este seguro empeorará.

6) La propuesta de establecer convenios para la creación de guarderías es otro mecanismo de privatización.²¹

Después de esta posición, el día de la votación este diputado votó por la aprobación de la reforma. De acuerdo a opiniones favorables a la reforma se hicieron cambios de última hora para lograr el consentimiento de los diputados obreros del PRI. Supuestamente se retomó el 80% de las demandas del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social. Para la oposición, las razones de votar en contra fueron diversas: para el panismo no se garantizó un régimen de mayor libertad de actuación a los fondos de retiro, mejor conocidos como Afores, para que el trabajador tuviera la capacidad real de escoger la mejor op-

²⁰ *La Jornada*, 16 de agosto de 1996.

²¹ *La Jornada*, 7 de diciembre de 1995.

ción; en este sentido, el PAN insistió en asegurar que los fondos no fueran a parar a inversiones de riesgo o especulativas. Por su parte, el PRD logró un cambio importante con la incorporación al régimen obligatorio a los trabajadores eventuales del campo y de la ciudad, con lo cual se benefició a miles de jornaleros agrícolas. A pesar de esto, el voto perredista también en contra de la reforma, porque la lógica era de incompatibilidad con el modelo privatizador de la reforma.²²

Los cambios de última hora –para consensar la reforma con el sindicalismo corporativo– fueron los siguientes: que las sociedades de inversión de los recursos que generen las pensiones queden reguladas y supervisadas por órganos financieros superiores; en el caso de la viudas se regresó a la redacción de la ley anterior, para que este grupo pueda recibir pensión toda su vida; el plazo para tener derecho a la pensión por invalidez fue reducido de 500 a 250 semanas de cotización; se eliminó la propuesta que le quitaba al esposo de la asegurada el derecho al seguro de enfermedades; se suprimió la limitante de pensiones por viudez que establecía un término cuando el fallecido hubiera cumplido 65 años de edad y se limitó al fallecimiento, o a un nuevo casamiento o concubinato.²³

Estos cambios se cocinaron un día antes en el PRI, como parte de una estrategia intensa para convencer a los líderes obreros, vencer sus resistencias más fuertes y poder sacar adelante la reforma en el Congreso. Se reunieron el presidente del partido –Santiago Oñate– y los líderes obreros y establecieron algunos criterios de acuerdo: la vigencia del IMSS como responsable ante los trabajadores para el manejo de los recursos; las pensiones por viudez; un alto a la reversión de cuotas; no incrementar de 65 a 67 años el requisito para pensión por vejez; las cuotas se entregarán al IMSS y las administradoras privadas sólo podrán hacerse cargo previa autorización del trabajador; se estableció un candado al Artículo 167 de la iniciativa, para que las cuotas obrero-patronales se enteren al IMSS y el manejo de

²² *La Jornada*, 7 de diciembre de 1995.

²³ Jaime Latapí, *La Jornada*, 7 de diciembre de 1995.



los recursos sea regulado en la Ley para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.²⁴

Unos meses después, en abril de 1996, se llevó a cabo la segunda parte de esta reforma, es decir, la aprobación de la legislación sobre las Administradoras de los Fondos de Retiro (Afores) y las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (Siefores), las cuales entraron en operación a partir de 1997. De nueva cuenta el PRI votó en solitario con su mayoría y la oposición votó en contra, el PAN por no estar de acuerdo en que el IMSS tenga una Afore y el PRD porque no estuvo de acuerdo con la reforma. Con esta reforma, cada trabajador afiliado al IMSS tendrá una cuenta individual y podrá elegir una Afore. Para supervizar este proceso se constituyó una Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), la cual será la encargada de vigilar este nuevo mercado de capitales. El cálculo de estos recursos es inmenso: el volumen será equivalente al 10% de la nómina salarial nacional; se trata de una cantidad de dinero que en menos de diez años podrá ser equivalente a 40% del PIB.²⁵

En síntesis, la reforma de la seguridad social fue un eslabón más de la cadena de cambios al modelo económico y a las condiciones laborales de los trabajadores. Vista en perspectiva, la reforma a la seguridad social modificó el esquema básico con el que operaba el IMSS pero, al mismo tiempo, se aprobó un proyecto menos puro en términos de la propuesta original, porque varias propuestas de cambio regresaron a su antigua formulación, la que tenían en la ley anterior.

En un balance de los impactos de la reforma a la seguridad social se pueden anotar los siguientes rasgos que indican la magnitud de los cambios:

- Se modifica el principio sobre el que operaba el IMSS, el de la solidaridad que implicaba beneficios según necesidad y contribución de acuerdo a las posibilidades, por el de un principio de equivalencia, beneficio por pago equivalente; esta lógica corresponde a los dos principios que marca el Banco Mundial, uno que un sistema

²⁴ *La Jornada*, 7 de diciembre de 1995.

²⁵ *La Jornada*, 20 de abril de 1996.

administrado privadamente es más eficiente que uno público y que el ahorro individual repercute de forma positiva en el ahorro general.²⁶

- Las principales características de la reforma modifican el esquema central de los diferentes tipos de seguros, por lo que la reforma del IMSS es el “abandono del anterior modelo en el cual la gradual extensión de los servicios médicos, públicos y solidarios del seguro social constituía la estrategia central para universalizar tendencialmente el derecho a la salud. En su lugar se promueve un nuevo modelo con una clara orientación mercantil y privada que significa la individualización, la diferenciación y la restricción de derechos, tanto para los asegurados como para la población no asegurada.”²⁷

Las reformas a la seguridad social establecieron las condiciones de mercado en el ámbito de las pensiones y la salud, lo cual corresponde al modelo económico y a las condiciones en las que se fueron desgastando el salario y las prestaciones laborales. Tenemos en México un modelo de economía abierta que se rige por la competencia y la productividad; el esquema es compatible con la lógica neoliberal –privatización y establecer condiciones de mercado a los servicios de salud y de retiro–, pero hay algo que no termina de cuadrar con el modelo: un sindicalismo real que represente a los trabajadores, negocie sus condiciones laborales y defienda sus intereses; en su lugar seguimos, en su gran mayoría, con un sindicalismo de control, que opera a espaldas de los trabajadores, que simula relaciones bilaterales; es dirigido por un grupo de viejos líderes que han preferido perder sus conquistas históricas antes que perder sus posiciones de poder en el sistema político. Este sindicalismo oficial es el que domina el campo de las relaciones laborales en el país, a pesar de que ya no responde ni al modelo económico, ni a los intereses de los trabajadores que, durante décadas, operó la contradicción de control a cambio de protección; hoy sólo queda el control y las duras condiciones que impone un mercado abierto y globalizado.

²⁶ Asa Cristina Laurell, *La reforma contra la salud y la seguridad social*, ERA y Friedrich Ebert Stiftung, México 1997, Págs. 19 y 61.

²⁷ *Ibidem*, Laurell 1997, Pág.101-102.



Después de Fidel Velázquez: piezas para un nuevo sindicalismo

El 6 de julio de 1997 representó para los sectores tradicionales del PRI una derrota clara y evidente. Con esta fecha se quebró lo que ya se había anunciado de muchas formas en México: el corporativismo obrero permanecerá como un polo dominante mientras las otras piezas del sistema político no se modifiquen, es decir, el partido oficial, la presidencia, las relaciones económicas. Hoy en día, prácticamente todas estas piezas se han movido de forma importante, el PRI perdió la mayoría en la Cámara de diputados, la oposición gobierna los principales territorios del país (población, PIB, inversión), la Presidencia está en un proceso de acotamiento frente a los otros poderes, el sistema electoral se ha vuelto autónomo (ciudadanizado) y las elecciones se juegan en un terreno de fuerte competencia.

Frente a este cuadro general, los sindicatos corporativos han perdido casi todos sus puntos de apoyo, sobre todo los del modelo de control sindical, el cual cambió de forma radical en los principales contratos colectivos de trabajo y se debilitó al “quitarle la posibilidad de injerencia en todo lo que se refería a la movilidad de los trabajadores en el interior de las plantas, sustituir el criterio de antigüedad por el de capacidad para los ascensos en la jerarquía ocupacional, la reducción del número de categorías laborales, quitarle al sindicato la decisión de otorgar horas extras, permisos, etc.”²⁸ Sin embargo, estos cambios no pasaron ni por una reforma a la Ley Federal del Trabajo, ni tampoco por un crecimiento del sindicalismo independiente.

A pesar de las pérdidas, el sindicalismo corporativo sigue siendo el principal interlocutor laboral del gobierno y mantiene la ficción de los contratos de protección con los empresarios. Durante la política de los pactos, el sindicalismo corporativo ha sido pieza insustituible para instrumentar estos acuerdos, en los cuales los trabajadores llevaron la peor parte, porque aguantaron el ajuste de la subida de pre-

²⁸ Ilán Bizberg Guter, “Reestructuración productiva y transformación del modelo de relaciones industriales: 1988-1994” en la revista *Foro Internacional* # 143-144, enero-junio, 1996, México, D.F. Pág. 101.

cios, el cambio de las condiciones laborales antes mencionadas y, sobre todo, la fuerte contención salarial. Inclusive hoy, que posiblemente estemos en el final de la política de pactos, las afirmaciones del gobierno plantean un claro mundo al revés, porque se afirma que hoy “los salarios no pueden subir por decreto”, cuando en realidad tienen 20 años bajando por decreto.

Los escenarios sobre el movimiento obrero pueden plantearse a partir del acontecimiento “muerte de Fidel Velázquez”, pero es importante tener una perspectiva de mediano plazo para proyectar una visión que vaya más allá de una coyuntura inmediata.

Era una costumbre preguntar, en cualquier análisis que se hiciera sobre el movimiento obrero, ¿qué va a pasar cuando Fidel ya no esté al frente de la CTM? y la respuesta era una gran interrogante que abarcaba respuestas muy diferentes, desde que no pasaría nada porque la estructura era más fuerte que los individuos y los liderazgos, hasta que sí habría cambios importantes, divisiones y rupturas que modificarían el peso y el papel de esta central en el conjunto del llamado movimiento obrero oficial. Lo cierto es que la muerte del líder fundador de este tipo de sindicalismo sí tiene repercusiones importantes por el conjunto de acuerdos y controles que Fidel mantenía juntos, gracias a esa prolongada permanencia en un liderazgo protagónico de primera importancia, capital político que ningún otro líder tiene en el sindicalismo; ni tampoco será posible acumularlo por los cambios de modelo económico y de sistema político, los cuales son las otras variables que es necesario analizar para ponderar los cambios posibles y los escenarios.

En este sentido, el final del liderazgo cetemista de Fidel Velázquez no es una pieza heredable, termina con él en diversos sentidos, a pesar de que se puedan mantener prácticas y métodos sindicales similares. Fidel permaneció porque fue el creador y el operador hábil y pragmático, que supo ubicarse y reproducir la estructura de poder corporativo. No aspiró, como Morones o Lombardo, a la silla presidencial, supo conservar su lugar y se volvió una pieza indispensable de la maquinaria estatal. Sería imposible explicar los últimos 60 años de la relación entre el movimiento obrero organizado –como se

le llamaba en los años setenta– y el Estado mexicano, sin la presencia de Fidel y la CTM.

Hay dos situaciones que hacen de este líder un caso excepcional en la historia moderna de México: su amplio poder y su larga permanencia. Nadie en México ha durado tanto tiempo en una posición de primera importancia. Fidel fue el mayor operador del sistema corporativo estatal al que están sometidos e incorporados la mayoría de los trabajadores. Es muy posible que ningún líder pueda acumular de nuevo ese capital político de control y de capacidad de interlocución gubernamental, como lo hizo Fidel Velázquez. Puede ser que Fidel haya sido la mejor encarnación del sistema político mexicano actual; quizá su muerte sea también un presagio simbólico del final de este sistema.

Es posible que, de ahora en adelante, sin Fidel y con el avance de la oposición, el sindicalismo entre a una nueva etapa en la cual el control corporativo se mude hacia una fase de reorganización y reformas que terminen con esa forma de control corporativo, se establezcan nuevas reglas del juego que junten la letra y la práctica de la justicia laboral, lo cual dependerá de otros factores como el de una transición política estable a nivel nacional, lo cual implicará pactos y amplios consensos sobre el futuro de las relaciones laborales en el país.

Hace unos 12 años, a mediados de la década de los años ochenta, el cambio del modelo económico y el perfil de las políticas públicas del ajuste macroeconómico marcaron un cambio radical en las relaciones del gobierno con el sindicalismo corporativo, el cual introdujo fuertes tensiones entre los viejos aliados. A pesar de todo hubo mecanismos para resistir el ajuste; tanto el gobierno que impuso un ajuste severo a las condiciones laborales, como el sindicalismo corporativo que aguantó los golpes a sus conquistas históricas mantuvieron una relación de sobrevivencia; ambos se necesitaban, por lo cual no hubo ruptura o desbandadas masivas. La CTM, como central emblemática, apoyó y contuvo a los trabajadores frente a las crisis que desde 1976 empezaron a erosionar los esquemas de legitimidad del modelo de sustitución de importaciones que trajo crecimiento del salario, estabilidad y desarrollo social.

El cambio de un país que dejó de controlar sus principales variables económicas en el ámbito doméstico fue el principal detonador para la imposición de un esquema en el cual el sindicalismo pasó de ser un interlocutor para fijar las condiciones salariales a un factor de contención para imponer un drástico ajuste de topes salariales. Sin embargo, hace 12 años no eran factibles, como no lo son ahora, escenarios radicales de catástrofe, como una nueva revolución, un golpe de estado o una caída drástica que implique un relevo en el corto plazo.²⁹

La diferencia entre los escenarios de los años ochenta y los que hay ahora a fines del Siglo XX pueden ser diferentes. Si establecemos dos rutas, una de cambios y otra de permanencia, podemos ver que hace más de una década era mucho más probable una perspectiva de permanencia del corporativismo en el mediano plazo por la sencilla razón de que las demás piezas del sistema político se encontraban sin cambios radicales en el corto plazo, es decir, el presidencialismo, la hegemonía priísta, el reparto de puestos de elección popular garantizados independientemente de las urnas. Hoy en día, las piezas de ese viejo sistema político se han movido de manera importante: el sistema electoral, la mayoría en el Congreso, la relación entre los Poderes, el peso de los partidos de oposición, la profundidad de un modelo económico irreversible en el corto plazo en múltiples aspectos y, en forma muy relevante, el peso, la importancia y la densidad del sindicalismo en el México de los años noventa.

El peso y la importancia del sindicalismo han disminuido significativamente, como un factor internacional, sin dejar de reconocer que hay diferencias abismales entre nuestro caso y el de muchos países europeos. A tal grado se llegó a establecer la crisis del sindicalismo que hoy en la discusión hay posiciones antes inimaginables, como la de un mundo sin sindicatos, es decir, relaciones laborales que pueden prescindir de esta forma de organización y de representación de intereses.

Entre los escenarios de cambio se pueden establecer dos variables, las que provienen de abajo, de las mismas bases sindicalizadas, y las

²⁹ Para un desarrollo de estos escenarios en los años ochenta, ver Aziz 1989.

que se dan de arriba para abajo. En el primer caso tendríamos un movimiento social amplio de sindicalistas que, rebasando a sus liderazgos y dirigencias, lograrán una expresión orgánica de protesta de tal magnitud que pusiera un alto a ciertas políticas económicas al estilo de las huelgas generales o paros nacionales que se hacen en países que tienen un sindicalismo fuerte, plural y con altos grados de autonomía del gobierno al estilo español o francés. En México estamos bastante lejos de esas posibilidades, a pesar de que hay un componente de sindicalismo independiente que tiene una presencia importante, a pesar de que en términos numéricos no represente una cifra significativa. Por ejemplo, una expresión de la crisis del sindicalismo corporativo han sido las suspensiones del desfile oficial del 1° de mayo, ritual que se fue vaciando de sentido frente a la dura política gubernamental de topes salariales y disminución de prestaciones y condiciones de bienestar. En el fondo de esta suspensión estaba un problema importante, prácticamente el sindicalismo corporativo perdió los incentivos de “agradecimiento” a su viejo aliado gubernamental. Frente al vacío del corporativismo, el sindicalismo independiente tomó el espacio y empezó a realizar un ritual de impugnación y de protesta. La crisis se muestra en este tipo de expresiones que hace una década eran impensables.

Además, en términos de representación hay una baja importante de las tasas de sindicalización, entre otras cosas, por la grave situación de una pérdida del empleo formal, además de las políticas de veto empresarial a tener sindicatos en sus empresas, como una modalidad que ha sido tolerada por las autoridades gubernamentales.

El cambio desde arriba es hoy factible y además es lo que aparece con mayor claridad en los espacios de la opinión pública. La muerte de Fidel Velázquez es un indicador muy importante que abre estas posibilidades. Todavía con Fidel eran vigentes ciertos mecanismos de concertación salarial que estuvieron presentes durante toda la época de los pactos; el sindicalismo corporativo hace críticas a la política económica que ha impuesto el gobierno, pero acepta los paquetes laborales y los pactos de control inflacionario y finanzas sanas del gobierno; estos movimientos eran parte de la integración subordina-

da del sindicalismo corporativo y se daba frente a un escenario de falta de alternativas.

La presencia de Fidel Velázquez era un factor con suficiente peso como para polarizar el sindicalismo y mantener lejanas las posibilidades de nuevos reacomodos, alianzas y fracturas. Hoy en día, sin Fidel, se abren nuevas vías para una reorganización sindical. Hace unos cuantos años hubo una pugna fuerte entre Fidel y el líder de los telefonistas, Hernández Juárez, que puede ser ubicada como un típico pleito de liderazgos que han sido y siguen siendo frecuentes en este país. Prácticamente hasta el final de la época de Fidel, el escenario de fuerzas y actores sindicales se mantuvo en dos arenas, una era la del corporativismo agrupado en el Congreso del Trabajo que, a pesar de las diferencias internas, la hegemonía cetemista era predominante, y por otra parte, los independientes. Dentro del CT se creó un grupo que incorporó a sindicatos muy importantes de este organismo, los agrupados en la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (Fesebes), pero también a sindicatos independientes, espacio conocido como El Foro El Sindicalismo Ante la Nación.

Hoy se ha dado un fuerte proceso de hibridación; no sólo se han multiplicado las arenas, sino que se han relacionado y, sobre todo, se han dado mezclas de métodos de lucha y agrupación: los independientes que han agrupado en la Coordinadora Intersindical 1° de mayo, de los cuales algunos grupos y sindicatos participan en el espacio de El Foro y otros permanecen al margen; está el propio Foro que tiene en su interior dos grupos que se han dividido frente a la posibilidad de formar una nueva central sindical; se pueden conocer como el grupo a favor de la nueva central que tiene al frente a Hernández Juárez y la posición de no formar otra central, en la que aparece Elba Esther Gordillo, ex dirigente del SNTE; además está el CT y las centrales oficiales, Confederación de Trabajadores de México (CTM), Central Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), Confederación General de Trabajadores (CGT), Confederación Obrera Revolucionaria (COR), Confederación Revolucionaria de Trabajadores



(CRT), etc., las cuales tienen algunas disputas internas y algunos puentes de comunicación con El Foro; por ejemplo, en la CTM resulta muy claro que hay varios grupos, pero al menos se pueden identificar dos posiciones: una que es la de la continuidad representada por Leonardo Rodríguez Alcaine y otra que es la de la reforma, representada por Juan S. Millán. Hay que tomar en cuenta que, a pesar de que la posición de Fidel Velázquez no es repetible, esto no quiere decir que el aparato cetemista haya desaparecido o haya perdido sus capacidades de control, lo cual depende de otros factores como el cambio de reglas del “rectángulo opresivo” (recuentos, registros, clasificación y contratos de protección).

Los planos o ámbitos del sindicalismo se han multiplicado y forman una red compleja: hay un diálogo que se interrumpió entre la CTM y los foristas; el CT que atraviesa por la división más importante desde su creación a mediados de la década de los años sesenta; el forismo dividido en dos bloques; el sindicalismo independiente, el cual tiene algunos grupos y corrientes que participan con los foristas, Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM) y el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y están por la creación de una nueva central, y otros grupos y corrientes que permanecen fuera de El Foro. Los foristas que están por la creación de una nueva central a la que han bautizado como Asamblea Nacional de los Trabajadores son: la Fesebes, los telefonistas, los trabajadores del Seguro Social, el STUNAM, el FAT, entre muchos otros; y por el otro lado están los maestros (SNTE) la COR, los electricistas, el sindicato de pesca, entre otros.

Un aspecto importante de esta hibridación es que, a diferencia de otros momentos históricos en los que el sindicalismo se ha unificado, reorganizado o fragmentado para ganar posiciones de fuerza, hoy en día el cambio de las reglas del modelo económico, la modificación de fuerzas en el sistema político entre el priísmo y las oposiciones y la baja en la densidad sindical, plantea un nuevo escenario en el futuro próximo de las relaciones laborales. Hay un nuevo mapa en el cual se ubica el sindicalismo mexicano; nuevas señales, distancias y escalas.

Hay, en este sentido, variables independientes, como ya se ha señalado (otro modelo económico, una globalización comercial y tecnológica, una nueva correlación de fuerzas), y hay variables dependientes, como pueden ser los reacomodos internos y las posibilidades de unidad o fragmentación sindical.

Si hacemos un corte para ubicar el momento actual por el que pasa el sindicalismo, como base para proyectar posibles ubicaciones en el futuro, podemos ver que: el sindicalismo atraviesa por una crisis en la cual se han perdido los pisos básicos de conquistas acumuladas durante las décadas del desarrollo estabilizador, los cuales eran parte central del capital político que daban legitimidad a los vínculos corporativos; además, se modificaron las reglas del juego, como la fijación de los salarios, otro de los espacios que fortalecían a las dirigencias sindicales frente a sus bases. Esta crisis del sindicalismo remite a un problema muy grave que, en palabras de un líder sindical, consiste en que: “Ha dejado de responder a las necesidades de los trabajadores. Ese descenso del salario de manera tan pronunciada, la afectación de miles de contratos colectivos y la pérdida de empleo para tantos trabajadores es síntoma de que el sindicalismo no está operando como los trabajadores esperaban. El principal problema es recuperar la esencia del sindicalismo para servirles a los trabajadores, porque ha servido más al gobierno, a los empresarios y a los dirigentes sindicales que a los propios trabajadores. Me parece que el punto central para lograr solucionarlo es revisar la ley en la parte que tiene que ver con la sobreintervención del gobierno en el mundo del trabajo”.³⁰

La nueva central sindical, Unión Nacional de Trabajadores (UNT), representa el intento más orgánico y elaborado de las últimas décadas en la búsqueda de un sindicalismo que pueda hacer frente a la crisis por la que atraviesa el gremialismo mexicano. El perfil de esta nueva central será un punto de referencia importante y novedoso para las relaciones laborales en el país. La agenda está muy cargada y se hace necesario un nuevo esquema que pueda presionar

³⁰ Francisco Hernández Juárez, diario *Reforma*, 10 de noviembre de 1997.

para impactar tanto la posibilidad de una nueva Ley, como de atemperar los excesos del actual modelo económico que ha hecho todo el ajuste en los hombros de los bajos salarios y la liquidación de los contratos colectivos.

El gobierno y los empresarios tendrán en la UNT a un nuevo interlocutor con características diferentes a los viejos gremios tradicionales, es decir, se trata de un sindicalismo dispuesto –en el arranque– a no repetir los vicios del corporativismo, a no ser un instrumento político antes de ser un espacio laboral, a ser un sindicalismo más institucional y no dependiente de los eternos líderes, a ser un sindicalismo democrático, que no pacte protección a espaldas de los trabajadores y que sus dirigentes representen y den cuenta a sus afiliados. Se escuchan como obvias pero, para el contexto mexicano, pueden ser cambios importantes y radicales.

En la contraparte de la nueva central quedarán los grupos tradicionales, emblemáticamente representados por el cetemismo de continuación que impulsa Rodríguez Alcaine; los grupos más radicales del sindicalismo independiente que ven con desconfianza a la UNT y la consideran otro corporativismo; y los demás gremios del Foro que decidieron no entrar a la nueva organización.

No necesariamente la UNT representa una estrategia exitosa de fortalecimiento del sindicalismo, pero sí es una apuesta importante. En los escenarios de cambio y de permanencia que se presentan en los próximos meses para el sindicalismo aparece un conjunto de factores centrales que seguramente serán disparadores de un juego diferente entre el sindicalismo, el gobierno y los empresarios:

- La nueva mayoría opositora en el Congreso puede empujar reformas sobre una nueva ley laboral; sobre la política presupuestal en materia de salarios y pueden revisarse algunos aspectos de la reforma a la seguridad social; las propuestas que existen hasta el momento son la que presentó el PAN en el Senado de la República en 1995, la que está por sacar el PRD y la de la Fesebes; hay una convergencia que pueden constituir las bases de un nuevo modelo de regulación laboral en México: “El fin de la intervención gubernamental en el proceso organizativo y reivindicativo, los
-

candados a la ilegalidad y la simulación en este proceso (los conocidos sindicatos de membrete y contratos de protección), la ampliación de la bilateralidad en el tema de la productividad, incluyendo el reparto de sus resultados y la creación de un sistema de justicia laboral independiente del Poder Ejecutivo”.³¹

- La creación de la UNT será un factor de tensión y de fuerza que puede reforzar los controles tradicionales en el corporativismo, o también puede abrir canales de comunicación; la legitimidad por un sindicalismo más avanzado vuelve a estar en la mesa de la discusión de los viejos y nuevos liderazgos.
- El final de la política de pactos en un contexto político en el que se han desamarrado varios núcleos duros del sistema político, como el avance electoral de las oposiciones, puede generar un clima de confrontación laboral como no tenía desde junio de 1983, momento del rechazo al ajuste económico del gobierno de Miguel de la Madrid.
- El actual gobierno no ha mostrado ninguna estrategia novedosa que responda a este cuadro, ni en materia económica, ni en materia de la ley, por lo cual las iniciativas serán conducidas por las oposiciones.
- Es posible que las posibles reformas del ámbito laboral formen parte de las discusiones sobre la famosa “Reforma del Estado”, con lo cual se lograría colocar el tema del trabajo, que ha tenido muy bajo perfil en los últimos años, en el escenario nacional, porque tanto el PAN como el PRD están muy interesados en promover nuevas relaciones en este terreno y en acabar con ese núcleo de poder que ha sido el corporativismo obrero.

Por esos elementos se puede plantear, como conclusión, que están dados todos los elementos, objetivos e independientes en el modelo económico y en el tránsito político, como subjetivos y dependientes, el propio reacomodo y reorganización sindical, para que se dé un cambio en el modelo sindical mexicano, lo cual a su vez podrá modificar los esquemas verticales que se impusieron durante el ajuste y

³¹ Graciela Bensusán, “El fin de los pactos y la reforma laboral” en *La Jornada Laboral*, 27 de noviembre de 1997, *La Jornada*.



que embonaron con el corporativismo. Es posible que estemos ante la posibilidad de una nueva época que vaya en sentido contrario al del modelo corporativo que terminó siendo un instrumento de control y simulación, y también en contra de las consecuencias del ajuste y la flexibilización salvaje que dejó el campo de las relaciones laborales como una especie de ley de la selva. En este cuadro habrá que observar con detenimiento la escritura del nuevo mapa sindical; casi todos sus elementos están presentes, sólo falta que se arme y, en ese proceso, será de vital importancia el tipo de modalidad política que se logre no para fijar las nuevas reglas del juego laboral, sino la dinámica de consenso y diálogo que le puedan ganar terreno al espacio de polarización, ilegalidad y violencia que hoy están presentes en el campo del sindicalismo mexicano. 🌐 🌐
